



# Europa

en breve

INFORMACIÓN SEMANAL  
Delegación del CGAE en Bruselas

CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA

Semana del 17 de septiembre de 2007



FORMACIÓN Y CONSULTAS .....	2
POLÍTICA E INSTITUCIONES .....	3
JUSTICIA E INTERIOR .....	4
DERECHO DE COMPETENCIA .....	5
DERECHO SOCIAL .....	5
LICITACIONES .....	6
JURISPRUDENCIA .....	7
DIRECCIONES ÚTILES DE INTERNET .....	8

## NOTICIA DE LA SEMANA



### TRIBUNAL DE LUXEMBURGO SE PRONUNCIA SOBRE SECRETO COMUNICACIONES ABOGADO CLIENTE

El Tribunal de Primera Instancia de la UE se ha pronunciado sobre el secreto de las comunicaciones entre abogado y cliente (asuntos T-125/03 & T-253/03). Ambos asuntos hacen referencia a una inspección realizada por la Comisión Europea en la empresa *Akzo Nobel Chemicals* y su filial *Akros Chemicals* a fin de buscar pruebas en relación con posibles prácticas contrarias a la competencia. El Tribunal ha declarado que los documentos internos de la empresa, redactados exclusivamente con el fin de solicitar asesoramiento jurídico a un abogado en el marco del ejercicio del derecho de defensa, pueden beneficiarse del secreto de las comunicaciones entre abogado y cliente. El Tribunal subraya la importancia de que todo ciudadano pueda dirigirse con total libertad a su abogado, cuya función es asesorar jurídicamente a quien lo necesite de manera independiente, constituyendo esta labor un complemento necesario para el pleno ejercicio del derecho de defensa. Para el Tribunal, la Comisión ha violado las normas del procedimiento al obligar a estas empresas a aceptar el examen sumario de determinados documentos y al leer otros sin haber dado la posibilidad a la empresa de recurrir la negativa de protección ante el Tribunal. Sin embargo, ha rechazado ampliar el ámbito del secreto profesional a los abogados y juristas de empresa declarando que los correos electrónicos intercambiados con un miembro del servicio jurídico de Azco Nobel no están cubiertos por el secreto de las comunicaciones entre abogado y cliente. Con carácter general, el Consejo de la Abogacía Europea (CCBE) ha acogido favorablemente la sentencia (Ver web del CCBE [www.ccbe.org](http://www.ccbe.org))



Tribunal  
de Primera Instancia  
de Luxemburgo

## INSCRIPCIÓN



Para recibir gratuitamente cada semana, exclusivamente por E-mail, "Europa en breve" deberá solicitarlo en la siguiente dirección de correo electrónico: [bruselas@cgae.es](mailto:bruselas@cgae.es). Recordamos a nuestros lectores que la presente edición es interactiva. **Puede acceder a la fuente de la noticia a través del enlace previsto en su título.**

## FORMACIÓN Y CONSULTAS

### SEMINARIO SOBRE MARCAS, DIBUJOS Y MODELOS COMUNITARIOS

La Academia de Derecho Europeo ERA celebra el 22 y 23 de noviembre, en Alicante, un seminario sobre las principales novedades en materia de marcas, dibujos y modelos comunitarios. En este seminario, se presentará y debatirá la adhesión de la CE al Acta de Ginebra del Arreglo de la Haya relativo al Registro internacional de dibujos y modelos industriales. En relación a las marcas registradas, el seminario se centrará en el impacto del nuevo Reglamento "Roma II" en las marcas registradas y las consecuencias de la reciente jurisprudencia del TJCE para los litigios multinacionales así como los procedimientos por infracción ante los tribunales nacionales. Asimismo, se presentará la jurisprudencia más significativa de la Comunidad sobre resoluciones de nulidad de marcas y diseños. Más información e inscripciones en [www.era.int](http://www.era.int) )

### CONFERENCIA SOBRE ALTIERO SPINELLI EN EL CENTENARIO DE SU NACIMIENTO

En el centenario de su nacimiento, el Parlamento Europeo ha organizado una conferencia en Bruselas sobre la figura de Altiero Spinelli considerado uno de los "padres" de la construcción europea y uno de los más grandes partidarios de profundizar en la integración comunitaria. Durante la Conferencia se debatió sobre el incierto futuro de la UE y el Tratado de Reforma, que algunos consideran se distancia de manera importante de la visión defendida por Spinelli, al abogar por un sistema de minorías de bloqueo.

### AUDIENCIA PÚBLICA SOBRE COOPERACIÓN EN MATERIA DE OBLIGACIONES DE ALIMENTOS

El CGAE ha participado en la audiencia organizada en Bruselas por el Parlamento Europeo sobre cooperación en materia de obligaciones de alimentos. La Comisión presentó en 2005 una propuesta de Reglamento sobre cooperación en materia de obligaciones de alimentos. El Reglamento facilitará que el acreedor de alimentos presente su reclamación ante una autoridad local y una vez dictada la resolución correspondiente, se cursarán las órdenes pertinentes para asegurar que la resolución sea automáticamente efectiva en todos los Estados miembros, sin más formalidades. En el ámbito del divorcio y la separación judicial se favorece el principio de autonomía de la voluntad de las partes.

### CONSULTA SOBRE LA REFORMA DEL PRESUPUESTO EUROPEO

La Comisión Europea ha iniciado una consulta sobre la revisión del presupuesto europeo y el papel que debe desempeñar para alcanzar los objetivos prioritarios de la UE. La consulta pretende determinar qué forma concreta debe adoptar esta revisión. En paralelo a la consulta, la Comisión ha creado un sitio Web que ofrece información sobre la reforma presupuestaria y en el que aparecerán las contribuciones enviadas hasta el 15 de abril de 2008 ([budget-review@ec.europa.eu](mailto:budget-review@ec.europa.eu)). La Comisión presentará la revisión presupuestaria a principios de 2009.

### PRINCIPALES CONSULTAS EN VIGOR:

TÍTULO	EN VIGOR
Consulta. Reglamento exención por categorías en el ámbito de las ayudas estatales	Hasta el 08.10.07
Consulta. Simplificación empresarial en Derecho de sociedades, contabilidad y auditoría	Hasta el 15.10.07
Consulta sobre Medidas antidiscriminatorias nacionales y comunitarias	Hasta el 15.10.07
Consulta sobre el Estatuto de la Sociedad Privada Europea	Hasta el 31.10.07
Consulta sobre el sistema europeo común de asilo NUEVO PLAZO	Hasta el 07.11.07
Consulta sobre la realidad social europea	Hasta el 31.12.07

### **LA COMISIÓN NO DA SEGUIMIENTO A UNA DENUNCIA POR INCUMPLIMIENTO DE DERECHO COMUNITARIO**

El Defensor del Pueblo Europeo, Nikiforos Diamandouros, ha remitido un informe especial al Parlamento Europeo reprochando a la Comisión Europea el no haber dado seguimiento a una denuncia interpuesta hace cinco años por un ciudadano alemán en relación con el incumplimiento de la directiva relativa al tiempo de trabajo. A pesar de la presión ejercida por el Defensor del Pueblo Europeo, la Comisión no ha dado seguimiento a la denuncia alegando que ha remitido al legislador comunitario determinadas propuestas para modificar la directiva en cuestión. El Defensor considera que se trata de un caso de mala administración y ha pedido el apoyo del Parlamento Europeo.

### **ELEGIDO EL NUEVO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA**

Tras la renovación parcial de los miembros del Tribunal de Primera Instancia de la UE, Marc Jaeger, Juez de este Tribunal desde el 11 de julio de 1996, ha sido elegido Presidente para el período comprendido entre el 17 de septiembre de 2007 y el 31 de agosto de 2010. En virtud del Reglamento de Procedimiento del Tribunal de Primera Instancia, inmediatamente después de la renovación parcial, los Jueces elegirán a uno de ellos Presidente del Tribunal de Primera Instancia por un período de tres años.

### **ESTADO DE LAS NEGOCIACIONES SOBRE EL TRATADO DE REFORMA**

El Parlamento Europeo designó en julio a tres eurodiputados para que representaran a la institución en la Conferencia Intergubernamental (CIG) encargada de redactar el nuevo Tratado de reforma que reemplazará al fallido proyecto constitucional. Está previsto que se alcance un acuerdo sobre el nuevo texto en octubre. El Parlamento ha publicado un artículo sobre el estado de las negociaciones, cómo se organiza el trabajo de la CIG o los puntos más controvertidos. Un grupo de expertos en asuntos legales trabaja en el texto a diario.

### **NUEVA DISTRIBUCIÓN DE LOS ESCAÑOS DEL PARLAMENTO EUROPEO**

La Comisión de Asuntos Constitucionales del Parlamento Europeo ha debatido un informe en el que se propone una nueva distribución de los escaños del Parlamento Europeo. Esta redistribución se enmarca en el proceso de reforma abierto en la UE. Las sucesivas ampliaciones han ido aumentando el número de eurodiputados, que hoy se sitúa provisionalmente en 785 como consecuencia de la adhesión de Bulgaria y Rumanía, pero que según el proyecto de Tratado de reforma que está en fase de elaboración debería situarse en 750 de cara a las elecciones europeas de 2009. La propuesta se basa en el principio de la "proporcionalidad regresiva", según el cual el número de escaños de cada país debe ajustarse a la población del mismo, asegurando a la vez una representación suficiente de los Estados menos poblados.

### **CANDIDATURAS AL PREMIO SAJAROV 2007 A LA LIBERTAD DE CONCIENCIA**

Durante una reunión conjunta de las comisiones de Desarrollo y de Asuntos Exteriores del Parlamento Europeo con la subcomisión de Derechos Humanos, se han dado a conocer las candidaturas al Premio Sájarov 2007 otorgado a personas u organizaciones que se hayan distinguido por su lucha contra la injusticia y la opresión en el mundo. Entre los cinco nominados, figuran un abogado sudanés y una activista afgana por los derechos de la mujer. Las comisiones parlamentarias mencionadas seleccionarán tres finalistas que serán anunciados el 24 de septiembre. A continuación, serán los líderes de los grupos políticos (la llamada Conferencia de Presidentes) los que designarán al ganador, cuyo nombre se dará a conocer el 25 de octubre. La entrega formal del Premio se celebrará durante la sesión plenaria de diciembre en Estrasburgo.

### **TERCER INFORME ANUAL SOBRE INMIGRACIÓN E INTEGRACIÓN**

La Comisión Europea ha publicado el Tercer Informe anual sobre inmigración e integración. Los informes anuales sobre inmigración e integración analizan las medidas adoptadas relativas a la admisión e integración de nacionales de terceros países en los Estados miembros y en el conjunto de la UE, describen los avances y ayudan a evaluar y consolidar las medidas de integración. Este tercer informe anual recoge lo acaecido hasta junio de 2007. El Informe incluye información sobre los instrumentos financieros de la UE en este ámbito.

### **PROCEDIMIENTO COMÚN PARA LA REPATRIACIÓN DE INMIGRANTES ILEGALES**

La Comisión de Libertades del Parlamento Europeo ha aprobado, con más de 200 enmiendas, la propuesta de directiva que establece normas comunes en todos los Estados miembros para la repatriación a terceros países de inmigrantes que permanezcan en un Estado comunitario de forma ilegal (Ver "Europa en Breve nº30/07). El informe recoge varias medidas destinadas a establecer unas garantías mínimas en relación con la conducta en los retornos forzados y a evitar las expulsiones colectivas. Asimismo, se ha añadido una disposición que prevé la creación de un Defensor del Pueblo del Parlamento Europeo para el retorno, que podrá realizar inspecciones sin previo aviso y solicitar información a los Estados miembros con el fin de asegurar un retorno eficiente que respete plenamente los derechos humanos. El informe será sometido a votación por el Pleno del Parlamento Europeo en otoño.

### **CONFERENCIA SOBRE INMIGRACIÓN LEGAL**

Los pasados 13 y 14 de septiembre, la Presidencia portuguesa de la UE ha celebrado en Lisboa una Conferencia de Alto Nivel sobre la inmigración legal para debatir el desarrollo de una política global en materia de inmigración. El debate se centró en los problemas vinculados a la inmigración legal, la integración de los inmigrantes y la contribución de éstos últimos al desarrollo. Dos propuestas han estado en la base de las discusiones: la Directiva marco sobre la definición de los derechos comunes de los inmigrantes legales y la directiva sobre las condiciones de admisión y residencia de trabajadores altamente cualificados.

### **DEMANDAS DE ASILO. INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES DE EURODAC**

La Comisión Europea ha publicado el informe anual relativo a las actividades en 2006 de Eurodac (la herramienta biométrica utilizada a escala europea que contribuye a determinar el Estado miembro responsable de una solicitud de asilo). El informe contiene información esencial sobre las tendencias en materia de solicitudes de asilo y entradas ilegales en la UE y muestra la urgencia de un efecto disuasivo en relación con las demandas múltiples, es decir, aquellas presentadas por una persona que ya ha presentado otra demanda en el mismo país o en otro Estado miembro.

### **ÁMBITOS TEMÁTICOS DE ACTIVIDAD DE LA AGENCIA DE DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA UE**

La Comisión Europea ha presentado una propuesta de Decisión del Consejo para la adopción de un marco plurianual de la Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea para el periodo 2007-2012. La Comisión propone incluir en este marco plurianual, entre otros, los siguientes ámbitos temáticos: la protección de los menores, incluidos sus derechos; los visados y los controles fronterizos; el acceso a una justicia eficaz e independiente y la inmigración y la integración de los inmigrantes. En este último ámbito, la Agencia podrá abordar el trato que los inmigrantes reciben en las fronteras y las condiciones de los centros de detención para inmigrantes ilegales así como los aspectos relevantes de la integración social y de la "libertad religiosa", así como de las "mutilaciones genitales femeninas" o de los "matrimonios forzados".

## REUNIÓN DEL CONSEJO DE JUSTICIA E INTERIOR

Los ministros de Justicia e Interior se reúnen esta semana en Bruselas para abordar cuestiones como el modelo uniforme de permiso de residencia para los nacionales de terceros países, los medios y capacidades de Frontex (Agencia Europea para la gestión de la cooperación operativa en las fronteras exteriores), el sistema de información Schengen II o la reciprocidad en materia de exención de visado. Asimismo, en la agenda figura la presentación y el primer intercambio de puntos de vista en relación con la modificación de las disposiciones del Estatuto del TJCE en relación con la creación de un procedimiento que permita al Tribunal resolver rápidamente las cuestiones prejudiciales relativas al espacio de libertad, seguridad y justicia. De igual modo, los ministros han debatido la propuesta de Decisión marco sobre la orden europea de vigilancia en el marco de las medidas cautelares aplicadas entre los Estados miembros de la UE.

## INFORME SOBRE LAS SANCIONES PENALES EN MATERIA DE FALSIFICACIÓN

La Comisión Europea ha publicado el Tercer informe sobre el fortalecimiento de la protección, por medio de sanciones penales, y de otro tipo, contra la falsificación de moneda. El informe concluye que la transposición en los 27 Estados miembros de la directiva marco adoptada en 2000 en este ámbito es globalmente satisfactoria, habiéndose alcanzado los objetivos de armonización previstos. Sin embargo, quedan todavía por adoptar algunas medidas nacionales. En el caso de España, debe establecer multas que sancionen la responsabilidad de las personas jurídicas y sancionar la fabricación ilegal de moneda por medio de instalaciones o materiales legales.

## RECONOCIMIENTO POR BULGARIA Y RUMANÍA DE LOS VISADOS EXPEDIDOS POR LOS ESTADOS SCHENGEN

La Comisión Europea ha presentado una propuesta que permitirá que Bulgaria y Rumanía, que entraron a formar parte de la UE en 2007, reconozcan unilateralmente como equivalente a sus visados nacionales, los visados y permisos de residencia expedidos por los Estados de Schengen, así como documentos similares expedidos por estos dos países y por los Estados miembros que accedieron a la UE en 2004 y que aún no están integrados completamente en el área de Schengen, para fines de tránsito por sus territorios. El régimen será aplicable hasta el final del periodo transitorio y la plena participación de los correspondientes Estados miembros en el espacio sin fronteras interiores, fecha a partir de la cual será obligatorio el reconocimiento mutuo de los mencionados documentos.

---

## DERECHO DE COMPETENCIA

### AUTORIZACIÓN DE LA EMPRESA CONJUNTA MONEYDIRECT

La Comisión Europea, de conformidad con el Reglamento de fusiones de la UE, ha aprobado la creación, por las empresas Amadeus de España y Sabre de EE.UU., de Moneydirect, una empresa conjunta autónoma dedicada a la prestación de servicios de procesamiento de pagos y de compensación para la industria del turismo. Ambas empresas prestan también servicios electrónicos de distribución y venta de viajes a través de un Sistema Global de Distribución (SGD). La Comisión ha llegado a la conclusión de que esta transacción no obstaculizará de forma significativa la competencia efectiva en el Espacio Económico Europeo (EEE) o en una parte importante del mismo.

---

## DERECHO SOCIAL

### REVISTA DE DERECHO EUROPEO EN MATERIA DE NO DISCRIMINACIÓN

La quinta edición de la Revista de Derecho Europeo en materia de no discriminación, publicada con carácter bianual por la Red Europea de Expertos Jurídicos en materia de no discriminación, se encuentra disponible en Internet: <http://www.migpolgroup.com/documents/3795.html>. La revista recoge las novedades del proceso político y legislativo de la UE así como de la jurisprudencia del TJCE en este ámbito. La publicación se encuentra disponible en inglés, francés y alemán.

## MERCADO INTERIOR

### FOMENTAR LA MOVILIDAD DE LOS TRABAJADORES EN EUROPA

Más de 200 ciudades europeas se han inscrito para participar en los diferentes actos que se desarrollarán en el mes de septiembre dedicados a fomentar la movilidad de los trabajadores en Europa. Estos actos se desarrollarán en el marco de la manifestación Días del Trabajo en Europa 2007. Se presentarán gran variedad de iniciativas que darán a conocer las posibilidades y los aspectos prácticos de vivir y trabajar en otro país europeo. Mientras algunas de estas jornadas se centrarán principalmente en reunir a demandantes de empleo y empresarios potenciales, otras tendrán un carácter más innovador. Más información <http://europa.eu.int/eures/>

## LICITACIONES

### PROGRAMA DE FINANCIACIÓN “JUSTICIA CIVIL”

Los ministros de Justicia e Interior tienen previsto aprobar esta semana en el Consejo de la UE en Bruselas la decisión que establece un programa específico de Justicia Civil como parte del Programa General Derechos Fundamentales y Justicia. Entre los objetivos de este Programa de financiación está facilitar el acceso a la justicia de los particulares y empresas, permitiéndoles hacer valer sus derechos en toda la UE y fomentar la eliminación de los obstáculos para el buen funcionamiento de los procesos civiles transfronterizos en los Estados miembros. Igualmente, se trata de mejorar los contactos y el intercambio de información entre los profesionales del Derecho.

### PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN SRI LANKA

La Oficina de Cooperación de la UE ha publicado una convocatoria de propuestas para la promoción y la protección de los Derechos Humanos y la legislación internacional humanitaria en Sri Lanka ((Referencia EuropeAid/125949/L/ACT/LK). Entre los objetivos, está apoyar a las instituciones civiles que los defiendan y el diálogo, la cooperación y coordinación entre las mismas a través de una red de trabajo. Asimismo, se trata de supervisar, documentar e informar sobre la violación de los derechos humanos y desarrollar programas de justicia gratuita. El plazo para la presentación de propuestas finaliza el 15 de octubre de 2007.

### PRINCIPALES CONVOCATORIAS EN VIGOR:

TÍTULO	EN VIGOR
Licitación.Situación de la homofobia y la discriminación basada en la orientación sexual	Hasta el 27.07.09
Licitación Red europea de expertos legales de derecho laboral(Ref. 2007/S 158- 196415).	Hasta el 27.09.07
Acción Preparatoria Solidaridad en Acción. Retorno de inmigrantes ilegales	Hasta el 28.09.07
Convocatoria de propuestas. Acciones indirectas. (Programa eContentplus).	Hasta el 04.10.07
Licitación (EuropeAid/125609/C/SER/Multi) en favor de la igualdad entre hombres y mujeres	Hasta el 08.10.07
Licitación. Actualización de la base de datos JURE. (Ref. 2007/S 170-209069).	Hasta el 16.10.07
Convocatoria.Red Fiscales en los países de los Balcanes (EuropeAid/125802/C/ACT/Multi).	Hasta el 26.10.07



**TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA****ACCESO A DOCUMENTOS SOBRE ASUNTOS DE LOS QUE CONOCEN LOS TRIBUNALES COMUNITARIOS**

Mediante sentencia en el asunto T-36/04, *Association de la presse internationale ASBL / Comisión*, el Tribunal de Primera Instancia de la UE ha clarificado la normativa relativa al acceso a los documentos de las Instituciones relativos a asuntos de los que conocen los órganos jurisdiccionales comunitarios. Por un lado, el Tribunal concluye que, cuando el procedimiento judicial se refiere a un asunto en el que todavía no se haya llegado a la fase de la vista, la Comisión puede negarse a divulgar sus escritos sin proceder a un examen concreto de su contenido. En cambio, después de la vista, la Comisión está obligada a apreciar en concreto cada documento solicitado para comprobar, a la luz de su contenido, si puede ser divulgado o si su divulgación supondría un perjuicio para el procedimiento judicial al que se refiere. Por otro lado, la Comisión justificó la denegación de acceso a sus escritos relativos al asunto T-342/99 por el hecho de que determinadas alegaciones formuladas en el marco de dicho asunto serían utilizadas y discutidas para defender su posición en el recurso de indemnización que la misma parte había interpuesto contra ella. Dicho Tribunal considera que está claro que tal justificación no puede demostrar que la denegación de acceso a estos escritos se hallaba amparada por la excepción relativa a la protección de los procedimientos judiciales. Por último, el Tribunal considera que la denegación de acceso no puede estar justificada por el hecho de que los Estados miembros afectados todavía no habían cumplido tales sentencias, de modo que los procedimientos todavía se hallaban pendientes ante la Comisión y que no cabía descartar la interposición de un nuevo recurso ante el TJCE.

**MULTA A MICROSOFT POR ABUSO DE POSICIÓN DOMINANTE**

El Tribunal de Primera Instancia ha dictado sentencia en el asunto Microsoft (T-201/04) ratificando en general la decisión tomada por la Comisión en 2004, donde se consideraba la actuación de Microsoft como un abuso de posición dominante, imponiendo una multa de más de 497 millones de euros. El Tribunal distingue dos conductas abusivas: primero, no facilitar *información a sus competidores* sobre determinados aspectos de su sistema operativo, impidiendo fabricar productos compatibles con este sistema y segundo al no ofrecer separadamente los sistemas de Windows y Windows Media Player, fortaleciendo su posición en el mercado. Sin embargo, el Tribunal considera que la Comisión se excedió en sus competencias al obligar a Microsoft a someterse a un proceso de control por parte de un experto independiente con capacidad para revisar documentos y considera que los costes no deben ser pagados por Microsoft.

## DIRECCIONES ÚTILES



**CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA:** [www.cgae.es](http://www.cgae.es)

**PORTAL GENÉRICO EUROPA:** [http://europa.eu/index\\_es.htm](http://europa.eu/index_es.htm)

### PRINCIPALES INSTITUCIONES

Parlamento Europeo: [http://www.europarl.europa.eu/news/public/default\\_es.htm](http://www.europarl.europa.eu/news/public/default_es.htm)

Comisión Europea: [http://ec.europa.eu/index\\_es.htm](http://ec.europa.eu/index_es.htm)

Oficinas de Representación en España: [http://ec.europa.eu/spain/index\\_es.htm](http://ec.europa.eu/spain/index_es.htm)

Consejo de la UE: [http://www.consilium.europa.eu/cms3\\_fo/showPage.ASP?lang=es](http://www.consilium.europa.eu/cms3_fo/showPage.ASP?lang=es)

Comité Económico y Social: <http://eesc.europa.eu/>

Tribunal de Justicia de las Comunidades: <http://curia.europa.eu/es/index.htm>

Defensor del Pueblo Europeo: <http://www.ombudsman.europa.eu/home/es/default.htm>

Tribunal de Cuentas Europeo: [http://www.eca.europa.eu/index\\_es.htm](http://www.eca.europa.eu/index_es.htm)

Comité de las Regiones: <http://www.cor.europa.eu/>

Banco Europeo de Inversiones: <http://www.eib.europa.eu/>

Banco Central Europeo: <http://www.ecb.eu/home/html/index.en.html>

Representación permanente de España ante la UE: <http://www.es-ue.org>

### SERVICIOS SOBRE DERECHO COMUNITARIO

EURLEX: <http://eur-lex.europa.eu>

Oficina de Publicaciones Oficiales de la Comunidad Europea:

[http://publications.europa.eu/index\\_es.html](http://publications.europa.eu/index_es.html)

DOUE: <http://eur-lex.europa.eu/JOIndex.do?ihmlang=es>

SCAD PLUS: [http://europa.eu/scadplus/scad\\_es.htm](http://europa.eu/scadplus/scad_es.htm)

Tratados Consolidados: <http://eur-lex.europa.eu/es/treaties/index.htm>

Contactos Comisión y Anuario Funcionarios:

[http://ec.europa.eu/contact/members\\_es.htm](http://ec.europa.eu/contact/members_es.htm)

### INFORMACIÓN SOBRE LICITACIONES PÚBLICAS

General: [http://publications.europa.eu/general/tenders\\_es.html](http://publications.europa.eu/general/tenders_es.html)

Diario Oficial Serie S: [http://ted.europa.eu/info\\_newurl.html](http://ted.europa.eu/info_newurl.html)

### OTRAS ORGANIZACIONES PROFESIONALES EUROPEAS:

Consejo de la Abogacía Europea (CCBE): <http://www.ccbe.org>

Federación de Colegios de Abogados de Europa (FBE): <http://www.fbe.org/>





Este boletín lo realiza la Delegación en Bruselas del Consejo General de la Abogacía Española:

**Julen Fernández Conte** (Delegado) y  
**Constanza Anchústegui Resusta** (Letrada).

---

**EUROPA EN BREVE** ([bruselas@cgae.es](mailto:bruselas@cgae.es)) se realiza en colaboración con los boletines de:

- **La Délégation des Barreaux de France**  
(Europe en Bref, email: [dbf@dbfbruxelles.com](mailto:dbf@dbfbruxelles.com))
- **La Deutscher Anwaltverein**  
(Europa im Überblick, email: [bruessel@anwaltverein.de](mailto:bruessel@anwaltverein.de))
- **La Law Society de Inglaterra y Gales**  
(Brussels Agenda, email: [Brussels@lawsociety.org.uk](mailto:Brussels@lawsociety.org.uk))

Para obtener una versión del boletín en francés, alemán o inglés puede dirigirse por correo electrónico a sus direcciones.

Quedamos a su entera disposición para resolver cualquier duda y agradecemos todas las colaboraciones, con el fin de mejorar el formato o contenidos de la presente publicación.

---



#### **Consejo General de la Abogacía Española**

Pº Recoletos, 13 - 28004 Madrid  
Telf. 91 523 25 93  
Fax. 91 701 05 90  
Correo electrónico: [prensa@cgae.es](mailto:prensa@cgae.es)  
web: [www.cgae.es](http://www.cgae.es)



#### **Delegación en Bruselas**

Av. de la Joyeuse Entrée, 1 - 1040 Bruselas  
Telf. 00.32.2.280.05.26  
Fax. 00.32.2.280.18.95  
Correo electrónico: [bruselas@cgae.es](mailto:bruselas@cgae.es)